



Jurado de Enjuiciamiento

Provincia de San Luis

SAN LUIS, Abril veintitrés de dos mil doce.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver las excusaciones planteadas en los autos caratulados "DDA. DRA. DIAMANTE DE PONCE GRETEL- AGENTE FISCAL N° 1- 2da. CIRCUNSC. JUDICIAL- DTE. DR. RUIZ ANGEL RAFAEL" Expte. N° 1-D-11.

Y CONSIDERANDO: Que los Miembros Titulares del Jurado Dres. Lilia Ana Novillo, Carlos Desiderio Diaz, Elba Lilliana Fernández y Delfor José Sergnese se excusan de entender en la presente causa considerándose comprendidos en el art. 12 inc. e) de la Ley N° VI-0478-2005 en razón de haber intervenido, emitido opinión y dictado sentencia en la causa "DDA. DRA. VALLICA SAN MARTIN DE FIGARI MARTHA IRIS-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL N° 2- 2° C.J.- DTE.: DR. FERNANDEZ TRICHES JULIO CESAR" Expte. N° 1-V-09, en la que se dispusiera en el punto IV la remisión de la actuación de la denunciada en el desarrollo del debate oral (una de las causas que motiva la denuncia).-

Entendiendo que se configura la causal prevista en la norma en la cual apoyan sus excusaciones es procedente admitir el apartamiento solicitado.-

En mérito de ello, **SE RESUELVE:** Hacer lugar a la excusación formulada por los Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS DESIDERIO DIAZ, ELBA LILIANA FERNANDEZ y DELFOR JOSE SERGNESE, debiendo intervenir en su reemplazo los subrogantes legales que corresponden.-

REGISTRESE y NOTIFIQUESE.-

Dr. LUIS MANUEL SOSA
Miembro Titular
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

Dra. BEATRIZ A. TARDUO DE QUIROGA
Miembro Titular
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

Dr. HORACIO G. ZAVALA RODRIGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO
PCIA. DE SAN LUIS

Dr. JOSE LUIS DOPAZO
Miembro Titular
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

Sr. Julio Saul Braverman

Dr. Carlos María Bravo

Dr. MYRNA E. MUÑOZ
SECRETARIA
JURADO ENJUICIAMIENTO PCIA. DE SAN LUIS